



Decreto Exento N° 0928/

Vallenar 17 FEB 2011

Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Supervisión de la Obra Construcción Soluciones Sanitarias Domeyko (Ingeniero Constructor), en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Memo N° 012).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Andrés Alejandro Araya Arancibia Rut N° 13.532.517-1.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Andrés Alejandro Araya Arancibia** un honorario total mensual de \$ 1.000.000. **Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

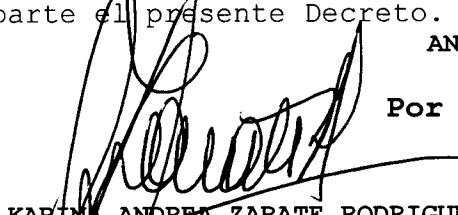
3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a **21-04-004 "Servicios Comunitarios".**

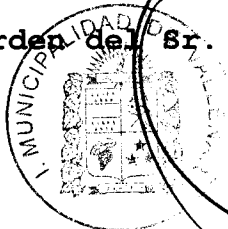
4.- El presente Contrato será desde el 01 de Febrero del 2011 al 28 de Febrero del 2011.

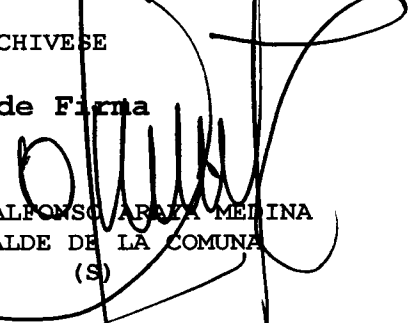
5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario (Apoyo Familiar)
- Carpeta Personal
- Interesado
- Dirección de Control
- Archivo oficina de Partes /
- RAAM/KAZR/LAAC/leam.